

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de octubre de 1982, con el número 311.466 de Registro, propiedad de «Gispert, Sociedad Anónima», constituido en metálico y por un importe nominal de 54.505 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 169/1986.

Madrid, 14 de febrero de 1986.—El Administrador.—3.368-C (17034).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Servicio de Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 6 de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Entidades de Capital de Riesgo (ASCR1), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Santiago Bergareche Busquet, don José Ramírez Gambín y don Victoriano López-Pinto Ruiz.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—El Jefe de Sección.—5.108-E (20788).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve horas del día 7 de marzo de 1986, ha sido depositado escrito de adhesión a Confederación de Cuadros de Asociación Profesional de Personal Superior de la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima»; siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Joaquín Pérez Arguelles y don Evilio Rodríguez Fillol.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—El Jefe de Sección.—5.100-E (20780).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 12 de febrero de 1986, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria de la Asociación Española de Profesionales en Acupuntura y Naturopatía (ASEPAN) por el que se concreta la disolución de la Entidad y el nombramiento de una Comisión

Liquidadora, de conformidad con el artículo 32 de sus Estatutos; siendo el firmante de la certificación don A. Torralba Rodríguez.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Jefe de Sección.—5.099-E (20779).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 10 de marzo de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Española de Laboratorios de Plantas Medicinales, y cuya modificación consiste en cambio de domicilio social de la Entidad a la calle Embajadores, 106, casa 4, bajo C, de Madrid; siendo el firmante del acta don José María López González.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Jefe de Sección.—5.104-E (20784).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 13 de marzo de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada Organización de Productores de Buques Congeladores de Merlucidos, Cefalópodos y Especies Varias, y cuya modificación consiste en ampliación de su ámbito territorial a todo el territorio nacional; siendo el firmante del acta don Ramiro Godejuela Aguilar.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—El Jefe de Sección.—5.103-E (20783).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once cuarenta horas del día 13 de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Agencias de Modelos de España (AME), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución doña Rolande Solange Gunkevich, don Marcelino Pellicer Guardia, don Carlos Mundi y de Orueta y otros.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—El Jefe de Sección.—5.107-E (20787).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 13 de marzo de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada Centro Nacional de Jóvenes Agricultores (CNJA), y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Pedro José García Romo.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—El Jefe de Sección.—5.102-E (20782).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once veintiuna horas del día 14 de marzo de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de la organización profesional denominada Federación Antipiratería (FAP), y cuya modificación consiste en nueva redacción del artículo 24 de sus Estatutos y cambio del domicilio social a la calle Alfonso

XII, 8, de Madrid; siendo los firmantes del acta don Juan José Rosón Pérez y don Antonio Recorder Clavell.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Jefe de Sección.—5.101-E (20781).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce veinticinco horas del día 14 de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación Empresarial Club Turbo Sound del Estado Español, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio García Petite, don Antonio Gómez Gómez, don José María Malo Silvestre y otros.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Jefe de Sección.—5.105-E (20785).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 14 de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación Profesional de Especialistas en Método Cemedete, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución doña María del Pilar Belle Trullén, doña Nuria Cebrián Roc, doña María del Carmen Giménez Sahuquillo y otros.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Jefe de Sección.—5.106-E (20786).

MINISTERIO DE CULTURA
Oficialía Mayor

Acuerdo por el que se notifica a la Empresa «Construcciones Norte, Sociedad Anónima», la resolución recaída en el recurso de reposición por ella interpuesto contra Resolución de 30 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y por ignorarse el actual domicilio de la Empresa «Construcciones Norte, Sociedad Anónima», que tuvo como último el de 28033 Madrid, calle Condado de Treviño, número 2, se notifica a la misma que el recurso de reposición interpuesto por don Fructuoso Guemes Ríos, en nombre y representación de dicha Entidad, contra la Resolución del Ministerio de Cultura dictada, en virtud de facultades delegadas por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, con fecha 30 de septiembre de 1985, por la que se declaraba resuelto, por incumplimiento, el contrato de obras celebrado con la Empresa «Construcciones Norte, Sociedad Anónima», que tenía por objeto la realización de las obras de restauración del Palacio Ducal de Pastrana (Guadalajara), en las siguientes condiciones:

1.º Realizar una única y definitiva recepción con o sin representación de la Empresa adjudicataria en el caso de que no comparezca al acto de entrega, en cuanto el Ministerio de Economía y Hacienda designe representante y éste fije fecha del acto.

2.º Ratificar o subsanar en caso de error la cifra dada como liquidación de obra, 9.151.187 pesetas, totalmente percibidas por el contratista

3.º Incautar la fianza depositada como garantía del contrato, cuyo importe deberá reintegrarse al Tesoro Público.

4.º «Construcciones del Norte, Sociedad Anónima», deberá reintegrar al Tesoro Público la cantidad de 1.670.888 pesetas, en concepto de daños y perjuicios por obra mal ejecutada. En el caso de que no justifique, en tiempo prudencial, dicho reintegro, la citada cifra le será reducida de otras certificaciones pendientes de pago procedente de otras obras, ha sido resuelto por Orden de 23 de enero de 1986, cuya parte dispositiva dice textualmente:

«Este Ministerio, a propuesta de la Oficialía Mayor (Servicio de Recursos) ha resuelto desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Fructuoso Guemes Ríos, en la citada representación, contra la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, de 30 de septiembre de 1985, la cual se confirma íntegramente.—El Subsecretario de Cultura, P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), Ignacio Quintana Pedrós.

Madrid, 23 de enero de 1986.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Archivos.»

Lo que se notifica al interesado, advirtiéndole que esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 1986.—La Oficial Mayor, Concepción Allodi Muñoz.

ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

ZARAGOZA

Información pública del proyecto de instalaciones «Red de distribución de gas natural en Zaragoza: Nueva acometida a la industria La Montañanesa»

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, número 38. 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del proyecto «Red de distribución de gas natural en Zaragoza: Nueva acometida a la industria La Montañanesa, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La conducción parte de la válvula de derivación situada en el punto kilométrico 4,6 de la autopista de Zaragoza, cruza la autopista y el oleoducto de CAMPSA, continúa por la antigua carretera a Montañana, discurre a lo largo de un camino agrícola, gira 90°, discurre en paralelo a una acequia, que cruza en dos ocasiones, atravesando terrenos de labor

hasta el V-16, en donde se sitúa a lo largo de un camino agrícola, hasta el V-22, cruzando una acequia y la calle de la Virgen, discurre por el camino de Herederos hasta el V-25, cruza la acequia Urdan y finaliza en la válvula de acometida a la fábrica de la Montañanesa.

Su longitud es de 2.416 metros lineales y discurre íntegramente por el término municipal de Zaragoza.

Tubería de acero: De 4 y 6 pulgadas de diámetro, siendo la presión de diseño de 16 bares.

Presupuesto: 19.669.760 pesetas.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de dos metros de ancho por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías y demás accesorios que aquella requiera.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se incluye en el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, sito en la calle Conde de Aranda, número 126, 50071 Zaragoza, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Zaragoza, 5 de marzo de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía. 4.150-C (20926).

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Acometida a Montañanesa

Término municipal: Zaragoza. Provincia: Zaragoza

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso ml (l)	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
<i>Término municipal: Zaragoza</i>						
Z-ZA-1101	MOPU. Plaza Santa Cruz, 50003 Zaragoza. CAMPSA.	213	1.512	-	-	Carretera Vieja Montañana y autopista A-2 y oleoducto.
Z-ZA-1102	Sindicato de Riegos de Jarandín. Alcaldía-Montañana (Zaragoza).	336	1.109	-	-	Camino Herederos.
Z-ZA-1103	Ángel Olmos Esteban. Calle Leopoldo Romero, número 13, 50002 Zaragoza.	-	920	13	63	Huerta.
Z-ZA-1104	Concepción, Carmen y Francisco Javier Villanueva Sánchez. Avenida Montañana, número 25, Montañana (Zaragoza).	117	1.502	13	30	Huerta.
Z-ZA-1105	Sindicato de Riegos de Jarandín. Alcaldía-Montañana (Zaragoza).	4	40	-	-	Acequia.
Z-ZA-1106	Herederos de Pedro Alcaine Diez. Avenida de Cataluña, número 262, 50014 Zaragoza.	131	1.300	13	32-33-35	Huerta.
Z-ZA-1107	Ángel Marín Olmos. Barrio Santa Isabel, número 87, 3.º C, 50016 Zaragoza.	23	225	13	37	Huerta.
Z-ZA-1108	María Fellicena Frac. Barrio Santa Isabel, número 247, 50016 Zaragoza.	43	375	13	38	Huerta.
Z-ZA-1109	Herederos de Pedro Alcaine Diez. Avenida de Cataluña, número 262, 50014 Zaragoza.	13	140	-	39	Huerta.
Z-ZA-1110	Sindicato de Riegos de Jarandín. Alcaldía-Montañana (Zaragoza).	8	80	-	-	Camino Herederos.
Z-ZA-1111	Herederos de Jesús Alcaine Diez. Avenida Cataluña, número 262, 50014 Zaragoza.	58	550	13	40-a	Huerta.
Z-ZA-1112	Carmen López Alcaine. Calle Mayor, número 299, Montañana (Zaragoza).	107	1.055	13	23	Huerta.
Z-ZA-1113	Sindicato de Riegos de Jarandín. Alcaldía-Montañana (Zaragoza).	3	30	-	-	Acequia.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso m ² (1)	Ocupación temporal m ²	Polígono número	Parcela número	
Z-ZA-1114	Mariana Lasierra Pérez. Calle La Virgen, número 59, Montañana (Zaragoza).	68	680	13	24	Huerta.
Z-ZA-1115	Sindicato de Riegos de Jarandín. Alcaldía-Montañana (Zaragoza).	5	53	-	-	Acequia.
Z-ZA-1116	Jesús López Alcaine. Ronda San Isidro, número 1, Sancho Abarca-Tauste (Zaragoza).	107	1.065	13	13	Huerta.
Z-ZA-1117	Emilio López Lahoz. Avenida Montañana, número 39, Montañana (Zaragoza).	123	1.230	13	14	Huerta.
Z-ZA-1118	Jesús López Roche. Avenida Montañana, número 277, Montañana (Zaragoza).	32	285	13	106-a	Huerta.
Z-ZA-1119	Angel Mainar Palomar. Avenida Montañana, número 128, Montañana (Zaragoza).	274	2.769	13	7-a	Huerta y camino.
Z-ZA-1120	Sindicato de Riegos de Jarandín. Alcaldía-Montañana (Zaragoza).	3	33	-	-	Acequia.
Z-ZA-1121	Angel Mainar Palomar. Avenida Montañana, número 128, Montañana (Zaragoza).	95	849	13	9	Huerta y camino.
Z-ZA-1122	Sindicato de Riegos de Jarandín. Alcaldía-Montañana (Zaragoza).	7	70	-	-	Camino Herederos.
Z-ZA-1123	Marqués de Montemuzo. Administrador: Jesús Quílez Serón. Calle del Arco, Montañana (Zaragoza).	110	1.105	12	173	Huerta.
Z-ZA-1124	Sindicato de Riegos de Jarandín. Alcaldía-Montañana (Zaragoza).	5	53	-	-	Acequia.
Z-ZA-1125	Sindicato de Riegos de Jarandín. Alcaldía-Montañana (Zaragoza).	305	1.032	-	-	Camino Herederos.
Z-ZA-1126	Teófila Ramos Sanz. Avenida Montañana, número 60, Montañana (Zaragoza).	-	181	12	164	Huerta.
Z-ZA-1127	Natividad Muñoz Galán. Camino de Ronda, Montañana (Zaragoza).	-	221	12	163	Huerta.
Z-ZA-1128	Jesús, Teresa y José Luis Larroa Zumeta. Barrio Movera, número 14, 50007 Zaragoza.	-	398	12	323	Huerta.
Z-ZA-1129	Manuel Biela Serrano. Torre los Ajos, Montañana (Zaragoza).	-	238	12	323	Huerta.
Z-ZA-1130	Francisco Biela Serrano. Torre los Ajos, Montañana (Zaragoza).	-	240	12	324	Huerta.
Z-ZA-1131	Antonio Biela Serrano. Torre los Ajos, Montañana (Zaragoza).	-	191	12	156	Huerta.
Z-ZA-1132	Pilar Biela Serrano. Torre los Ajos, Montañana (Zaragoza).	-	661	12	325	Huerta.
Z-ZA-1133	Pilar López Pomar. Plaza Nuestra Señora del Rosario, Montañana (Zaragoza).	100	495	12	256	Huerta y camino.
Z-ZA-1134	«La Montañanesa, Sociedad Anónima». Avenida Montañana, número 109, Montañana (Zaragoza).	22	400	12	155	Erial.
Z-ZA-1135	Sindicato de Riegos de Jarandín. Alcaldía-Montañana (Zaragoza).	10	100	-	-	Acequia Urdán.
Z-ZA-1136	Viuda de Simón Casión. Camino de Cochera, Montañana (Zaragoza).	78	776	12	157	Huerta.
Z-ZA-1137	Manuel Vallés Canchelfo, Veterinario. Montañana (Zaragoza).	26	270	12	158	Huerta.

(1) Medida sobre el eje del gasoducto.

CASTILLA-LA MANCHAConsejería de Industria
y Comercio

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.699. Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial, con domicilio en Ciudad Real, calle Toledo, 26.

Finalidad: Proveer de energía eléctrica una nueva captación de agua potable destinada al abastecimiento público de la localidad de Terrinches (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 1.854 metros de longitud, derivada de una línea aérea a 15 KV, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en un centro de transformación intemperie, cuya potencia en transformadores es de 15 KVA.

Presupuesto: 3.543.780 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 9 de enero de 1986.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-271-D (17514).

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.696. Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial, con domicilio en Ciudad Real, calle Toledo, 26.

Finalidad: Proveer de energía eléctrica una nueva elevación de agua potable destinada al abastecimiento público de Villahermosa (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV. y 301 metros de longitud, derivada de una línea aérea a 15 KV, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con el final en un centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 25 KVA.

Presupuesto: 1.999.971 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 9 de enero de 1986.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—272-D (17515).

EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía Servicios Territoriales

BADAJOS

Sección de minas

Se hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número de su expediente, nombre, mineral, cuadrículas solicitadas y términos municipales:

11.865. «Santa Isabel». Baritina, 20. Azuaga y Malcocinado.

11.866. «Castuo». Todos los de la sección C. 63. Villar del Rey, Alburquerque y Badajoz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 21 de febrero de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.844-E (16039).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 5.351 CL. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Veguellina de Orbigo, del término municipal de Villarejo de Orbigo (León).

c) Finalidad de la instalación: Satisfacer el incremento de demanda de energía, dar servicio a nuevos abonados y descargar algunos centros de transformación próximos.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una línea eléctrica subterránea a 15 KV para alimentar a un centro de transforma-

ción que se denominará «Valladolid», con una longitud total de 1.015 metros.

El conductor a emplear será del tipo RHV 12/20 KV de 1 x 95 + H16 en aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

La línea partirá de la aérea «Hospital-Veguellina», llegará al centro de transformación y de allí saldrá para conectar con el centro de transformación «Emperador». Se alojarán los cables en el interior de tubos de cemento que se depositarán en el fondo de zanjas excavadas al efecto.

El centro de transformación será de obra de fábrica y albergará dos trafos de potencia nominal 630 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.358.217 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de febrero de 1986.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—3.358-C (17025).

PALENCIA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se someten a información pública las solicitudes de instalaciones para suministro en régimen de servicio público, de la que es peticionaria la Empresa «Iberduero, Sociedad Anónima», cuyas características se relacionan a continuación:

- Línea aérea, trifásica, a 20 KV, de 6.757 metros, más derivación a Pino del Río, de 382 metros de longitud. Afecta a los términos de Fresno del Río y Pino del Río. (NIE 1.880).

- Acometida subterránea, a 20 KV, centro de transformación interior en cabina de superficie, de 400 KVA, a 13.200-20.000/380-220 voltios y red de distribución a 380/220 voltios, en polígono industrial de Saldaña. (NIE 1.881).

Los respectivos proyectos pueden ser examinados en la oficina de esta Delegación Territorial, plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, Palencia.

Las reclamaciones, en su caso, serán formuladas por escrito y presentarse, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ante esta Delegación Territorial.

Palencia, 28 de enero de 1986.—El Delegado territorial, Vicente Torrego Cañas.—1.522-15 (17600).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se someten a información pública las solicitudes de instalaciones para suministro en régimen de servicio público, de la que es peticionaria la Empresa «Iberduero, Sociedad Anónima», cuyas características se relacionan a continuación:

- Modificación de la línea aérea, trifásica, a 13,2 KV, derivación al centro de transformación «Silo», en Baltanás, que quedará constituida por tres vanos aéreos, con una longitud de 242 metros y un tramo subterráneo de 70 metros y apta para funcionar a la tensión de 20 KV. (NIE 1.873).

- Red de distribución a 380/220 voltios, en Abarca de Campos. (NIE 1.874).

- Red de distribución a 380/220 voltios, en Arroyo. (NIE 1.875).

- Red de distribución a 380/220 voltios, en Pozuelo del Rey. (NIE 1.876).

- Red de distribución a 380/220 voltios, en Castromocho. (NIE 1.877).

- Línea aérea, trifásica, a 20 KV de 788 metros de longitud, centro de transformación de invierno de 100 KVA, «El Majuelo», a 20.000/380-220 voltios y red de distribución a 380/220 voltios, en las urbanizaciones «El Majuelo» y «La Viña», en el término municipal de Griyota. (NIE 1.878).

- Línea aérea, trifásica, a 44 KV, de 20.878 metros de longitud, de Monzón de Campos a Frómista, cuyo trazado afecta, además de a los dos términos citados, a los de Amusco y Piña de Campos. (NIE 1.879).

Los respectivos proyectos pueden ser examinados en la oficina de esta Delegación Territorial plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, Palencia.

Las reclamaciones, en su caso, serán formuladas por escrito y presentarse, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ante esta Delegación Territorial.

Palencia, 28 de enero de 1986.—El Delegado territorial, Vicente Torrego Cañas.—1.523-1 (17601).

Información pública del proyecto de instalación: «Red de Distribución de gas natural a industria en Palencia»

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, número 38 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del proyecto «Red de distribución de gas natural a industrias en Palencia».

Emplazamiento: El trazado de la red de distribución está compuesto por dos ramales independientes entre sí, que parten del gasoducto Lerma Palencia-Valladolid, para el suministro a las zonas de:

Venta de Baños, Villamuriel y Palencia Dueñas.

El trazado discurre por estos mismos términos municipales. La longitud total es de 20,43 metros (15,958 y 4,477 metros, respectivamente). Tubería de acero: API 5L Gr.B, de diámetro comprendido entre 2" y 8", siendo la presión de diseño de 16 bares.

Presupuesto: 208.717,182 pesetas.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de dos metros de ancho por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías y demás accesorios que aquella requiera.

Ocupación temporal: Será la que se refleja en cada finca en los planos parcelarios y en relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se incluye en el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de Industria Energía de Palencia, sita en la avenida Modes Lafuente, 8,34002 Palencia, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Palencia, 26 de febrero de 1986.—El Delegado territorial, Vicente Torrego Cañas.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Red de Palencia. Provincia de Palencia

Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)	Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)
	<i>Término municipal: Baños de Cerrato (Venta de Baños)</i>						
P-VB-501	RENFE	16	7	P-VM-507	Enrique Martín Valdés. Afueras, sin número. Villamuriel (Palencia)	41/5121	560
P-VB-502	Ayuntamiento de Venta de Baños	16/5001	13	P-VM-508	Natividad Fernández Matia. Plaza de España, 2. 34002 Palencia	41/5120	160
P-VB-503	Confederación Hidrográfica del Duero	16	7	P-VM-508 bis	Arr. José Luis Fernández Fernández. Nueva, 25. Villamuriel (Palencia)	41/5120	160
P-VB-504	Vicente Almodóvar Rodríguez. Mayor, 119. 34001 Palencia	16/5062	223	P-VM-509	ICONA	41/9004	17
P-VB-504/1	RENFE	-	30	P-VM-510	Enrique Martín Valdés. Afueras, sin número. Villamuriel (Palencia)	22/5053	614
P-VB-505	MOPU	16	12	P-VM-511	Confederación Hidrográfica del Duero. Palencia	22/5058	7
P-VB-506	Ayuntamiento de Venta de Baños. Plaza Mayor, sin número. Venta de Baños (Palencia)	16	667	P-VM-512	Eugenio Pinacho Manuel, Av. Portugal, 4. Villamuriel (Palencia)	22/5059	16
P-VB-507	Junta de Castilla y León. Carretera de Rueda, sin número (Valladolid)	-	8	P-VM-513	Josefa Trigueros García. Alberto Gómez Arroyo, sin número. Villamuriel (Palencia)	22/5060	22
P-VB-508	Vicente Almodóvar Rodríguez. Mayor, 119. 34001 Palencia	16/5061	38	P-VM-514	Agustín y Luis Izquierdo M. Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)	22/5061	42
P-VB-509	Confederación Hidrográfica del Duero	16/5071	11	P-VM-515	Enrique Martín Valdés. Afueras, sin número. Villamuriel (Palencia)	22/5062	85
P-VB-510	Digno Barrigón Tadeo. Nicolás Rodríguez, sin número. Olmedo (Valladolid)	16/5060	89	P-VM-516	José Martín García. Casado del Alisal, 49. 34001 Palencia	22/5063	48
P-VB-511	Carmen Barrigón González. Fidel Recio, 5, 4.º B. 47002 Valladolid	16/5059	59	P-VM-517	Antonio Pinacho Manuel. Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)	22/5065	20
P-VB-511 bis	Arr. Salvador Barrigón González. Carretera de Baños de Cerrato, s/n. Venta de Baños (Palencia)	16/5059	59	P-VM-518	Teodoro Pinacho Manuel. Villamuriel de Cerrato (Palencia)	22/5065	20
P-VB-512	Ayuntamiento de Venta de Baños	16/9002	11	P-VM-519	José Ma. y Carmen Izquierdo. M. Santa Teresa, 2. Venta de Baños (Palencia)	22/5066	44
P-VB-513	Digno Barrigón Tadeo. Nicolás Rodríguez, sin número. Olmedo (Valladolid)	16/5055	142	P-VM-519 bis	Arr. Antonio Pinacho Manuel. Mayor, sin número. Villamuriel	22/5066	44
P-VB-513/1	José Paredes Barrigón. Juan Ramón Jiménez, 29. Venta de Baños	16/5056	-	P-VM-520	Máximo Valero del Barco. Camino de las Heras, sin número. Villamuriel (Palencia)	22/5067	46
P-VB-514	MOPU. Avenida de Castilla. 34005 Palencia	16	30	P-VM-521	Confederación Hidrográfica del Duero	22/5038	15
P-VB-515	Antonio Manuel Gil. José Antonio, sin número. Venta de Baños (Palencia)	16/5054	18	P-VM-522	José Luis Fernández Fernández. Nueva, 25. Villamuriel (Palencia)	22/5071	26
P-VB-516	RENFE	-	3	P-VM-523	Amelia Pinacho Manuel. Emilio Eanes, sin número. Villamuriel (Palencia)	22/5072	35
P-VB-517	Azucarera Ebro. Primero de Julio, sin número. Venta de Baños (Palencia)	-	106	P-VM-524	José Luis Fernández Fernández. Nueva, 25. Villamuriel (Palencia)	22/5073	34
P-VB-518	Galletas Siro. Venta de Baños (Palencia)	-	7	P-VM-525	Valentín del Barco Trigueros. Rodríguez Laguerilla. Villamuriel (Palencia)	22/5074	86
	<i>Término municipal: Villamuriel de Cerrato</i>						
P-VM-501	Emilio Inclán Villamuriel. Conde de Vellellano, 5, 4.º 34002 Palencia	41/5128	174	P-VM-526	Maria del Carmen Almodóvar T. y 3 hermanos más. Becerro de Bengoa, 8. Palencia	22/5077	138
P-VM-501 bis	Arr. Antonio Pinacho Manuel. Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)	41/5128	174	P-VM-527	Junta de Castilla-León. Carretera de Rueda, sin número. Valladolid	4/5073	38
P-VM-502	Junta de Castilla-León. Carretera de Rueda, sin número. Valladolid	41/9011	22	P-VM-528	Ayuntamiento de Villamuriel de C. Plaza Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)	4/5071	25
P-VM-503	Emilio Inclán Vellameriel. Conde de Vellellano, 5, 4.º 34002 Palencia	41/5127	411	P-VM-529	Elena García Matia. Valladolid, 43. 6.º D. 34004 Palencia	4/5088	200
P-VM-503 bis	Arr. Antonio Pinacho Manuel. Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)	45/5127	411	P-VM-529 bis	Arr. Félix Martín Mingo. Valladolid, 43. 34004 Palencia	4/5088	200
P-VM-504	Rafael y Juan Manuel Palenzuela. Lasarte (San Sebastián)	41/5126	37	P-VM-530	Máximo Valero del Barco. Camino de las Heras, sin número. Villamuriel (Palencia)	4/5089	78
P-VM-504 bis	Arr. José Ma. Paniagua Martínez. Carretera Baños de Cerrato, sin número. Venta de Baños (Palencia)	41/5126	37	P-VM-531	Máximo Valero del Barco. Camino de las Heras, sin número. Villamuriel (Palencia)	4	46
P-VM-505	Angel y Carmelo de los Ríos. Baños de Cerrato (Palencia)	41/5125	151	P-VM-532	Manuel de Manuel Seco. Parada, 1. Villamuriel (Palencia)	4/5080	-
P-VM-506	Brígida Miguel Matia. Modesto Lafuente, 58, 3.º B. 28003 Madrid	41/5124 y 5122	55	P-VM-533	Julián Castellanos Álvarez. Madrid, 16. 34004 Palencia	4/5079	-
P-VM-506 bis	Arr. Francisco Gómez García. Barrio del Milagro, sin número. Villamuriel de Cerrato (Palencia)	41/5124-5122	55	P-VM-534	José Martín García. Casado del Alisal, 46. 34001 Palencia	4/5067	326
				P-VM-535	Confederación Hidrográfica del Duero	4	1
				P-VM-536	Guillermo García Matia. Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)	4/5063	114
				P-VM-537	Prócuro Inclán Bravo. Plaza de España, 2. 34002 Palencia	4/5061	14

Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)	Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)
P-VM-538	Guillermo García Matia. Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)	4/5062	136	P-PA-505	Dionisio Rodríguez Cálvez. Avenida de Valladolid, 8. 34002 Palencia	30/35 y 36	89
P-VM-539	Ayuntamiento de Villamuriel de C. Plaza Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)	4/9002	10	P-PA-506	Alberto Pérez Román. Juan de Balmaseda, 5, 3.º 34004 Palencia	30/33 y 34	58
P-VM-540	«Asfaltos de Campezo, Sociedad Anónima». Carretera N-611, kilómetro 4. Palencia	5/Ex.	59	P-PA-507	Josefa González Arzosa. Constantino Cabal, 7, 3.º A. 33005 Oviedo	30/31	72
P-VM-541	Gregorio y Miguel Polvorosa. Carretera N-611, kilómetro 4. Palencia.	5/Ex.	100	P-PA-507 bis	Arr. Celestino Penagos Inclán. Carretera Villamuriel, sin número. Palencia	30/31	72
P-VM-542	Eliseo, Francisco y Angel García Abarquero. Mayor, 33. Villamuriel (Palencia)	5/Ex.	120	P-PA-508	M. Dolores y Rosa M. Blanco de la Fuente. Menéndez y Pelayo, 17, 34001 Palencia	30/30 y 29	147
P-VM-543	Gregorio y Miguel Polvorosa del Hoyo. Carretera N-611, kilómetro 4. Palencia	5/Ex.	110	P-PA-509	Manuel Junco Calderón y hermanos. Becerro de Bengoa, 28. 34002 Palencia	30/27 y 26	137
P-VM-544	MOPU. Avenida de Castilla. Palencia	5/Ex.	40	P-PA-509 bis	Arr. Ramón Santos Calleja. Carretera de Villamuriel, sin número (Palencia)	30/27 y 26	137
P-VM-545	Confederación Hidrográfica del Duero	5/Ex.	14	P-PA-510	Mariano Tejada Requena. Mayor, 8. 34001 Palencia	30/24 a	60
P-VM-546	Gregorio y Miguel Polvorosa del Hoyo. Carretera N-611, kilómetro 4. Palencia	5/Ex.	477	P-PA-510 bis	Arr. Celestino Penagos Inclán. Carretera Villamuriel, sin número (Palencia)	30/24 a	60
P-VM-547	Confederación Hidrográfica del Duero	5/Ex.	3	P-PA-511	Antonio Penagos Inclán. Carretera Villamuriel, sin número (Palencia)	30/23	59
P-VM-548	Urbanización Los Olmitos	5/Ex.	348	P-PA-512	Mariano Tejada Requena. Mayor, 8. 34001 Palencia	30/17	325
P-VM-549	Ayuntamiento de Villamuriel, Villamuriel (Palencia)	5/-	19	P-PA-512 bis	Arr. Celestino Penagos Inclán. Carretera Villamuriel, sin número (Palencia)	30/17	325
P-VM-550	Junta de Castilla y León. Carretera de Rueda, sin número. Valladolid.	5/-	102	P-PA-513	Carlos, Enrique y José M. Junco Calderón. José Antonio Primo de Rivera, 20. 34002 Palencia	30/16	31
P-VM-551	Confederación Hidrográfica del Duero	3/9002	41	P-PA-513 bis	Arr. Ramón Santos Calleja. Carretera de Villamuriel, sin número (Palencia)	30/16	31
P-VM-552	Junta de Castilla y León. Carretera de Rueda, sin número. Valladolid.	3/5007	54	P-PA-514	Ramón Santos Calleja. Carretera de Villamuriel, sin número (Palencia)	30/15-14	64
P-VM-553	Eliseo, Francisco y Angel García Abarquero. Mayor, 33. Villamuriel (Palencia)	3/10	172	P-PA-515	Carmen Martínez de Azcoitia. Calle Mayor, 34001 Palencia	30/13	81
P-VM-554	José Escapa Leal. Plaza Pío XII, 4. 34002 Palencia. (727058)	3/-	19	P-PA-515 bis	Arr. Ramón Santos Calleja. Carretera de Villamuriel, sin número (Palencia)	30/13	81
P-VM-555	Julio García Inclán. Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)	3/11	297	P-PA-516	Simón Ruiz Ortiz. Carretera Villamuriel, sin número (Palencia)	30/12-10	272
P-VM-556	Pascual Aparicio Sancho. Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)	3/14	69	P-PA-517	Ayuntamiento de Palencia. Plaza Mayor, 34001 Palencia	30/-	8
P-VM-557	Ayuntamiento de Villamuriel de C. Villamuriel (Palencia)	3/9006	4	P-PA-518	Benjamín Martín Delgado. D. Sancho, 11. 34001 Palencia	13-2.º/11-5 f 30/-	39
P-VM-558	José Ramón Gorruchaca Mendive. Paseo Isabel la Católica, 25. 47003 Valladolid	3/19	125	P-PA-519	Junta de Castilla y León		10
P-VM-559	Ayuntamiento de Villamuriel de C. Plaza Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)			P-PA-520	Remigio González Herrero. Carretera del Monte, sin número. Palencia	30/7-6-5	201
P-VM-560	Julio López García. Mayor, 46. Villamuriel (Palencia)	3/5	186	P-PA-521	Fermín Fernández Mejino. Mayor, 31. 34001 Palencia	30/4	27
P-VM-561	Ayuntamiento de Villamuriel de C. Villamuriel (Palencia)	3/9003	4	P-PA-522	Manuel Tejado Sangrador. Pasco Frailes, 2. 34002 Palencia	30/3	79
P-VM-562	Rosario Trigueros Hervás. Juan Bautista Guerra, sin número. Villamuriel (Palencia)	3/-	184	P-PA-523	Confederación Hidrográfica del Duero	30/-	14
P-VM-563	Fidel Miguel Matia. Emilio Meneses, sin número. 770479. Villamuriel (Palencia)	3/-	42	P-PA-524	Benjamín de la Cruz Escudero. Carretera Santander, sin número. Palencia	14/64 y 63	196
P-VM-564	RENFE	3/-	23	P-PA-525	Manuel de la Cruz Conde. Carretera de Villamuriel, sin número (Palencia)	14/62	49
P-VM-565	Confederación Hidrográfica del Duero	3/-	1	P-PA-526	Agueda Tejada Requena. Juan de Castilla, 5. 34001 Palencia	14/61 a	56
P-VM-566	FASA. Carretera Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)	23/-	919	P-PA-526 bis	Arr. Victorino Tejada. Carretera Villamuriel, sin número (Palencia)	14/61 a	56
<i>Término municipal: Palencia</i>				P-PA-527	Confederación Hidrográfica del Duero	14/XIV	8
P-PA-501	Antonio, Penagos Inclán. Carretera Villamuriel, sin número. Palencia	29/16	6	P-PA-528	Carmen Calderón Manrique, Alberto Calderón Manrique. M. Principal, 17. Palencia. Abilio Calderón Gamir. M. Principal, 17. Palencia. Dolores Calderón Manrique	14/28	
P-PA-502	Manuel Tejado Sangrador. Modesto Lafuente, 6. Paseo los Frailes, 2. Palencia	29/21	84				
P-PA-503	Alberto Pérez Román. Juan de Balmaseda, 5, 3.º 34004 Palencia	30/38	275				
P-PA-504	Eugenio Sahagún García. M. Principal, 75. Palencia	30/37-a	218				
P-PA-504 bis	Arr. Alejandro Maestro. Carretera de Villamuriel, sin número (Palencia)	30/37-a	218				

Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)	Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)
P-PA-529	Bernardo Herrezuelo García. Carretera Villamuriel, sin número (Palencia)	14-1.º/27 a	13	P-PA-546 y P-PA-547 bis	Arr. Tomás Merino Arroyo. Granja Carmela Pan y Guindas. Palencia.	96/16 B-1/14	70
P-PA-530	Pilar Ruipérez Pascual. Mayor. 34001 Palencia	14-1.º/26	57	P-PA-548	MOPU	-	570
P-PA-531	Pilar Martínez de Azcoitia C. Mayor. 34001 Palencia	14-1.º/25 a	113	P-PA-549	Confederación Hidrográfica del Duero	-	-
P-PA-531 bis	Arr. Melchor Izquierdo Tejeda. Carretera Villamuriel, sin número (Palencia)	14-1.º/25-a	113	P-PA-550	Castilla y León (Comunidad Autónoma). Carretera de Rueda, sin número. Valladolid	-	1.052
P-PA-532	Agustín y Enrique Calderón de Azcoitia. D. Sancho, 11. 34001 Palencia	14-1.º/24-a	76	P-PA-551	MOPU	-	401
P-PA-532 bis	Arr. Francisco Obispo Hermoso. Carretera Villamuriel, sin número (Palencia)	14-1.º/24-a	76	P-PA-552	Electrólisis del Cobre. Avenida de Asturias, sin número. 34005 Palencia	-	-
P-PA-533	Julio Matorras Aguado. Colón. 34002 Palencia	14/23	139	<i>Término municipal: Dueñas</i>			
P-PA-533 bis	Arr. Antonio Antolines. Carretera de Villamuriel, sin número. (Palencia)	14/23	139	P-DU-501	Pedro Salas Medina-Rosales. Puente-cillas, sin número. Dueñas (Palencia)	15/1	359
P-PA-534	Carlos Marín Arenillas. Pte. Sandoval, sin número. Palencia	14/22	108	P-DU-502	Hermanos Masa Tadeo. Cubillas de Santa María (Valladolid)	15/2	7
P-PA-535	Gregorio y Miguel Polvorosa del Hoyo. Carretera N-611, kilómetro 4. Palencia	14/90	103	P-DU-503	Paulina Chacón Calzada. Capitan Lobo. s/n. Dueñas (Palencia)	15/6	386
P-PA-536	Hospital Lorenzo Ramírez. Seguridad Social. Carretera Palencia Villamuriel, sin número. Palencia	14/Ex. B-1/-	723	P-DU-504	Ayuntamiento de Dueñas. Dueñas (Palencia)	15/-	12
P-PA-537	Junta de Castilla y León	B-1/-	301	P-DU-505	Jesús Masa Rodríguez. Plaza de España, sin número. Dueñas (Palencia)	15/7	347
P-PA-538	Ayuntamiento de Palencia	B-1/-	-	P-DU-506	César Masa Rodríguez. San Juan, 34. Dueñas (Palencia)	15/9	52
P-PA-539	Pilar Ruipérez Pascual. Mayor, 140. 34001 Palencia	B-1/-	-	P-DU-507	Irene Masa Tijero. Antonio Monedero. Dueñas (Palencia)	15/10	566
P-PA-539 bis	Arr. Melchor Izquierdo Tejedo. Ctra. Villamuriel, s/n (Palencia)	B-1/-	-	P-DU-508	Ayuntamiento de Dueñas. Dueñas (Palencia)	6-14/-	12
P-PA-540	Melchor Tejedo Luis, calle Doña Urraca, 9. 34005 Palencia	B-1/-	294	P-DU-509	Pilar Cuadros Cuesta. Pilar de Zaragoza, 6. 28028 Madrid	14/29	198
P-PA-541	Pilar Ruipérez Pascual. Mayor, 140. 34001 Palencia	B-1/-	-	P-DU-510	Felisa Masa Tamara. Valentín Calderón, 23, 6.º Palencia	14/30	103
P-PA-541 bis	«Arr. Viveros Gimeno, Sociedad Anónima». Carretera de Villamuriel, sin número (Palencia)	B-1/-	-	P-DU-510 bis	Arr. Angel Caballero Calvo. Caidos, sin número. Dueñas (Palencia)	14/30	103
P-PA-542	Fernando Rodríguez de Cortázar. D. Juan de Castilla, 7. 34001 Palencia	B-9/-	5	P-DU-511	Ayuntamiento de Dueñas. Plaza Mayor, sin número. Dueñas (Palencia)	14/-	12
P-PA-543	Diputación de Palencia. Rey Don Sancho, sin número. 34001 Palencia	A-9/-	15	P-DU-512	Ismael Martín Ortega. Estación de Cubillas, sin número. Cubillas de Santa Marta (Valladolid)	14/40 a	305
P-PA-544	Nicolás López Conde. Coyantes, 11. Palencia	A-9/13	35	P-DU-513	MOPU. Valladolid	14/-	39
P-PA-545	Confederación Hidrográfica del Duero	A-9/-	21	P-DU-514	Bioter Biona. Carretera N-611, sin número. Dueñas (Palencia)	14/87	125
P-PA-546 y P-PA-547	Carmen Diéguez Moncada. General Martínez Campos, 13. 28010 Madrid	96/16	70	P-DU-515	Confederación Hidrográfica del Duero	14/-	75
				P-DU-516	Manuel Sañudo Pelayo. Dueñas (frente a Celulosa). Palencia	13/113	154
				P-DU-517	RENFE	13/-	30
				P-DU-518 y P-DU-520	Papelera Castellana. Camino Real, sin número. Dueñas (Palencia)	13 y 16/Ex.	1.680
				P-DU-519	Ayuntamiento de Dueñas. Plaza Mayor, sin número. Dueñas (Palencia)	16/Ex.	55

Instalaciones auxiliares

Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)	Finca número	Titular y domicilio	Polígono/ parcela	Long. (m.l.)
	<i>Término: Dueñas</i>				<i>Término: Baños de Cerrato (Venta de Baños)</i>		
P-DU-501	Pedro Salas Medina Rosales. Puente-cilla, sin número. Dueñas (Palencia)	15/1	4	P-VB-504	Vicente Almodóvar Rodríguez. Mayor, 119. 34001 Palencia	16/5062	4
P-DU-501 EPC	Pedro Salas Medina Rosales. Puente-cilla, sin número. Dueñas (Palencia)	15/1	-	P-VB-518	Galletas Siro (Venta de Baños)	16/Ex.	4
P-DU-518 y P-DU-520	«Papelera Castellana, Sociedad Anónima». Camino Real, sin número. Dueñas (Palencia)	13,16/Ex.	12	P-VB-517	Azucarera Ebro. Primero de Julio, sin número. Venta de Baños	-	4
					<i>Término: Villamuriel de Cerrato</i>		
				P-VM-505	Angel y Carmelo de los Ríos. Baños de Cerrato s/n (Venta de Baños)	41/5125	12

Finca número	Titular y domicilio	Poligono/ parcela	Long. (m.l.)	Finca número	Titular y domicilio	Poligono/ parcela	Long. (m.l.)
P-VM-505 EPC	Angel y Carmelo de los Ríos. Baños de Cerrato s/n (Venta de Baños)	41/5125	-		<i>Término: Palencia</i>		
P-VM-528	Ayuntamiento de Villamuriel. Plaza Mayor, s/n. Villamuriel (Palencia).	4/5071	4	P-PA-504	Eugenio Sahagún García. M. Príncipe, 75. Palencia	30/37	
P-VM-529	Elena García Matía. Avenida Valladolid, 43, 6.º D. 34004 Palencia	4/5088	4	P-PA-538	Ayto. de Palencia. Pl. Mayor	14 y B-1/-	10
P-VM-566	Fasa Renault. Carretera a Mayor, sin número. Villamuriel (Palencia)	-	4	P-PA-548	MOPU. Avda. de Castilla. Palencia.	-	
				P-PA-552	Electrólisis del Cobre. Avenida de Asturias, sin número. Palencia	-	

UNIVERSIDADES

AUTÓNOMA DE MADRID

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María»

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado de Profesorado de EGB en la especialidad de «Lengua española e Idiomas modernos», de doña María Luisa de los Frailes Alvaro, se abre un plazo de treinta días hábiles, pasados los cuales, si no hubiera reclamación, se procederá a extender un nuevo título.

Madrid, 17 de enero de 1986.-La Secretaria, Pilar Lacasta Reoyo.-Visto bueno: El Director, Alberto Barcia Domínguez.-2.176-C (11557).

Facultad de Filosofía y Letras

Extraviado el Título de Licenciada con grado en Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica) de la Universidad Autónoma de Madrid, expedido por el Ministerio con fecha 1 de abril de 1977, folio 39 número 2273, a favor de doña María del Carmen Alonso Imaz, se ruega a la persona que lo encuentre, lo entregue en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en el campus universitario «Canto Blanco», antes de transcurrido un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación.

Madrid, 13 de enero de 1986.-325-D (9200).

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de doña María Dolores Montero Rey, expedido el día 17 de octubre de 1978, se hace público por término de treinta días, la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 13 de diciembre de 1985.-El Decano.-3.422-C (17166).

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de doña Francisca Luengo Orol en 10 de octubre de 1977, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 20 de febrero de 1986.-La Secretaria, Carmen Hernández Ibáñez.-3.551-C (18349).

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en «Medicina y Cirugía», de don Mario Rodríguez Escanez, por extravío del que le fue expedido en 29 de julio de 1959.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 6 de febrero de 1986.-2.213-C (11772).

★

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del expediente para la expedición del nuevo título de Especialista de «Hematología y Hemoterapia», de don Mario Rodríguez Escanez, por extravío del que le fue expedido con fecha 19 de febrero de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 13 de febrero de 1986.-2.214-C (11773).

★

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del expediente para la expedición del nuevo título de Especialista de «Análisis Clínicos», por extravío del que le fue expedido con fecha 12 de febrero de 1966, a don Mario Rodríguez Escanez.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 13 de febrero de 1986.-2.215-C (11774).

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 6/1986, de 4 de marzo

Liberalización de la toma y amortización por residentes de préstamos exteriores en divisas o pesetas convertibles de importe igual o inferior a 750.000.000 de pesetas

Primera. Las personas físicas y jurídicas residentes en España podrán concertar libremente préstamos financieros en divisas o pesetas convertibles, siempre que se ajusten a las condiciones siguientes:

1. Que el importe del préstamo no sea superior a la equivalencia de 750.000.000 de pesetas en la fecha de la presentación en el Banco de España de la documentación a que se refiere la instrucción segunda.
2. Que la vida media del préstamo sea, como mínimo, de un año, contado a partir de la fecha de la primera disposición.
3. Que se denomine en una de las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español de divisas, o en pesetas convertibles, en

cuya moneda permanecerá durante toda la vida del préstamo.

4. Que la Entidad prestataria residente no sea sucursal española de la Entidad prestamista residente.

Segunda. A efectos de su registro estadístico asignación del correspondiente Número de Operación Financiera (NOF), a que se refiere instrucción tercera, los interesados deberán presentar ante el Banco de España, con quince días de antelación, al menos, respecto a la fecha de primera disposición del préstamo, escrito en que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre del prestatario, domicilio y código de identificación.
- Nombre y domicilio del prestamista y, en caso, participación en el capital social del prestatario.
- Clase de moneda e importe del préstamo.
- Comisiones, en su caso.
- Tipo de interés anual y periodo de pago.
- Si los costos fiscales por intereses y/o comisiones son a cargo del prestamista o del prestatario.
- Garantías, en su caso.
- Calendario de amortización.

Tercera. 1. El Banco de España comunicará al prestatario el Número de Operación Financiera (NOF) asignado a cada préstamo, para su comunicación por el prestatario a la Entidad delegada a través de la cual vayan a efectuarse los movimientos de fondos.

2. El periodo de validez para la utilización del NOF asignado a cada operación será de tres meses, a partir del día de la fecha de tal asignación, no pudiendo disponerse del préstamo pasado dicho periodo.

Cuarta. La amortización de los préstamos concertados al amparo de la presente circular será libre, transcurrido un año desde la fecha de disposición.

Disposición final

La presente circular entrará en vigor el día 1 de abril de 1986.

Madrid, 4 de marzo de 1986.-El Subgobernador.-2.443-A (20154).

Sucursal de Sevilla

Extraviados los pagarés del Tesoro números 2.181, 2.182 y 2.183, extendidos inicialmente a orden de Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de Sevilla, y adquiridos posteriormente por endoso a favor de don José Alonso Fuertes de 500.000 pesetas cada uno, emitidos el 15 de febrero de 1985, vencimiento 14 de febrero de 1986, se expedirán duplicados transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio, saliendo reclamación de tercero, según resolución de 29 de julio de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Sevilla, 19 de febrero de 1986.-El Secretario.-966-D (18409).